

# Lic. Gustavo Flores Oviédo

## Contador Público Autorizado



### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*Al Consejo de Administración, Asociados Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRRAMON, R.L.) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras*

Hemos auditado el balance de situación que se acompaña de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRRAMON, R.L.)*, al 31 de diciembre del 2009, el estado de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto por el periodo terminado en esa misma fecha. Estos estados financieros individuales son responsabilidad de la administración de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRRAMON, R.L.)* Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre esos estados financieros basados en la auditoría realizada. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fueron auditados por otros contadores públicos, los cuales emitieron un informe con salvedad de fecha 6 de febrero del 2009.

Nuestra auditoría fue practicada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren de una adecuada planeación y ejecución, así como los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras, con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. Esta auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las divulgaciones contenidas en los estados financieros. Además, incluyen la evaluación de las normas internacionales de información financiera aplicadas y de las estimaciones importantes hechas por la Administración de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRRAMON, R.L.)*, así como la evaluación general de la presentación de los estados financieros. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Los estados financieros y la información financiera complementaria que se acompaña, fueron preparados por la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRRAMON, R.L.)*, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la

# Lic. Gustavo Flores Oviédo

## Contador Público Autorizado

---



Superintendencia General de Entidades Financieras, relacionadas con la actividad de intermediación financiera, las cuales en cumplimiento de esas disposiciones, difieren en ciertos aspectos con las normas internacionales de información financiera tal y como se describe en la nota 3.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRAMON, R.L.)*, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año que terminó en esa misma fecha, de acuerdo con las bases contables descritas en la nota 2.

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros descritos en el primer párrafo de este informe. La información financiera complementaria que se muestra en las notas de los Estados Financieros, se presenta como información adicional para cumplir las disposiciones legales y las reglamentarias dispuestas por el CONASSIF, y por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Dicha información financiera complementaria se auditó con los mismos procedimientos de Auditoría aplicados en el examen de esos estados financieros básicos y en nuestra opinión está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes al relacionarla con dichos estados.

Efectuamos pruebas selectivas relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras relacionadas, con la actividad de intermediación financiera, determinando que la Administración de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRAMON, R.L.)*, cumple con ellas, para los casos que integran la muestra. Dichas muestras se seleccionaron mediante muestreo no estadístico.

Los resultados de nuestras pruebas indican que con respecto a las partidas examinadas, la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRAMON, R.L.)*, ha cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales mencionadas en el párrafo anterior. Con respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRAMON, R.L.)*, ha incumplido, en forma significativa con tales disposiciones.

# Lic. Gustavo Flores Oviedo

## Contador Público Autorizado

---



Esta opinión de Contador Público Independiente es para información de la Asamblea General, Consejo de Administración de la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Servicios Múltiples de San Ramón, R. L. (COOPESANRAMON, R.L.)* y de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo'.

Lic. Gustavo Flores Oviedo  
Contador Público Autorizado No. 3101  
Póliza de Fidelidad No. R-1153  
Vence el 30 de setiembre del 2010



San José, Costa Rica, 16 de enero del 2010.

“Timbre de Ley número 6663, por €1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”